

AOMA acordó aumentos salariales con las cementeras para el primer semestre del año

Año 5 / Edición XXXX / Caleta Olivia / 08-03-2021 / ISSN 2422-7226

El pasado 5 de marzo, mediante Circular N° 200, la Asociación Obrera Minera Argentina informó a todas las seccionales del país que se efectuó un **“Acuerdo Paritario en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 53 y 54/89”**, perteneciente a los empleados y obreros encuadrados dentro de la Rama de Cemento Portland.

En las nuevas pautas salariales se pactó **“una mejora en los salarios del 12 %, con vigencia para los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2021”**. Mientras que, para los meses comprendidos entre **“Mayo, Junio y Julio de 2021, se estableció una mejora salarial del 8% (No acumulativo)”**.